



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA
NIT 800197409-6 DANE 115879000221

ESTUDIOS PREVIOS

Octubre 08 de 2018

1. OBJETO: ADQUIRIR SUMINISTROS DE IMPRESORAS, COMPUTADOR Y TELEVISOR CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, requiere adquirir impresoras, computador y televisor con destino a las sedes Icarina Arriba, Caros Arriba, Aros Bajo, Galindos, Chen alto y Chen ra la sede central, para secretaría con el fin de lograr un mejor apoyo para el desarrollo pedagógico, el trabajo con estudiantes y comunidad en general, especialmente para la impresión de informes en cada sede e impresión de material pedagógico para los niños de las sedes mencionadas, el poder apoyarnos en los medios electrónicos para el desarrollo académico, ya que las impresoras existentes está presentando continuamente situaciones de daño por el tiempo de uso e igualmente la compra de los toners de tinta son demasiado costosos frente a la tinta continua; y se requiere reemplazar estas impresoras por unas que no genere tanto costo en su mantenimiento y consumo, como también lo que hace referencia a computadores para el servicio de todos los estudiantes, ya que los existentes se encuentra con daño eléctrico serio. Además el Decreto 1290 estableció los criterios para rendir los informes académicos periódicamente a los padres de familia por lo cual el trabajo de estas impresoras es bastante seguido y de un gran volumen en cada sede.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación giro CONPES, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación esta orientado a asegurar que la educación pública este al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

De conformidad a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, estos recursos pueden ser programados y ejecutados en canasta educativa y en la compra de equipo de enseñanza.

Que dentro de la canasta educativa se encuentran insumos, bienes y servicios, requeridos para prestar un servicio educativo con calidad dirigido a los siguientes componentes: Recurso Humano, Recurso Físico, Componente Alumno y Administración.

Por lo anterior en el plan de Adquisiciones se programó la compra de este elemento con el fin de garantizar una mejor educación a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución, lo mismo que los funcionarios que realizan labores de apoyo en el desarrollo de la Gestión Educativa. Es importante la entrega de informes a los entes de control y a las solicitudes de los usuarios; es importante el fotocopiado de documentos institucionales y de material pedagógico de apoyo a la labor docente; por lo cual es primordial en este momento la compra de la fotocopiadora que nos permita prestar este servicio y poder cumplir con los requerimientos de ley.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado

2. CONVENIENCIA

Se establece que se obtiene mejor costo beneficio en comprar al proveedor que ofrezca este tipo de suministro garantizando la calidad, que sea reconocido en la calidad de los elementos, de acuerdo a los señalados en el mercado. Por parte de la institución se hace la invitación de acuerdo a los recursos girados por gratuidad que se disponen para tal fin y con base en el plan de compras institucional. Además que los proveedores sean personas que respondan por la garantía de los elementos por el tiempo establecido en la misma.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA

- * Carencia en algunas sedes de impresoras para presentar material pedagógico para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje.
- * Falta de elementos para impresión de material didáctico a los estudiantes de las sedes
- * Carencia de impresoras para imprimir material pedagógico e informes de las sedes.
- * Toners demasiado costosos y con poco rendimiento en las impresoras que dispone la sede y su trabajo conlleva a que cada impresión sea costosa para realizarla.
- * Impresoras en mal estado y falta de recursos para compra de toners de las mismas.
- * Los requerimientos del SIEE y del Decreto 1290 para entrega de informes a padres de familia de forma periódica, lo cual requiere del servicio de impresión.
- * elementos obsoletos y en regular estado para prestar el servicio de impresión.

4. CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA

- * Carencia de material pedagógico oportuno para los estudiantes.
- * Retrazo en la entrega de información de las sedes a directivos o a padres de familia.
- * Falencias en el uso de material fotocopiado, en especial para el apoyo de las sedes lejanas.
- * No hace entrega de los informes a los usuarios de manera periódica como lo exige la norma.

5. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un suministro se trata de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad el presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791, y artículo 84 del Decreto 1510 de 2013. el artículo 1 del decreto 2516 de 2011 y con base en el Manual de Contratación de la IETA teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio de la propuesta siempre que no esté por debajo del 95% del valor oficial por considerarse un precio artificialmente bajo, corriéndose el riesgo en la calidad de los suministros.

6. OBJETIVO GENERAL

Adquirir IMPRESORAS, COMPUTADOR Y TELEVISOR CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.

7. ASPECTOS REQUERIDOS:

ACTIVIDAD: Adquisición de impresoras, computador y televisor para la Institución educativa, tal como se relaciona a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Impresora Multifuncional Imprime / Copia / Escanea - Velocidad de Impresión: Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color - Tecnología de impresión: Tinta Continua- Area de impresión: Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)-Alimentación de papel: Hojas sueltas- Resolución : 5760 x 1440 dpiColor/ Negro : Imprime hasta 7500 páginas / Imprime hasta 4500 páginas- Conectividad: USB- Botellas de tinta :1 Negra, 1 Cyan , 1 Magenta, 1 Amarilla (Originales incluidas en la caja) - Cable incluido	1
2	Televisor LED- 43 Pulgadas- RESOLUCIÓN HD- CONTRASTE 3.000:1- con Sintonizador digital terrestre SVB-T2	1
3	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CELERON N3350 / Memoria 4 GB, Disco Duro 500 GB 5400RPM, Pantalla 14" HD TN GL (FLAT), NO DVD, Video Integrado, card reader 2in1 (SD,MMC), red 10/100/ 1000M Puertos 2xUSB 3.0 1xUSB 2.0 HDMI Audio Combo Jack, Camara Wifi 1X1 BGN, Bateria 2Cell 32WH, Sistema operativo WINDOWS 10, VIDEO Aintegrado. CAMERA 720 , garantía 1 Año	1

8.- VALOR: Según estudio de mercado el valor Estimado de los elementos a adquirir y con base en la cotización de menor precio es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4'000.000)

8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. El pago oportuno del valor estipulado contra entrega de los equipos una vez recibido a satisfacción.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Suministro de un Equipos como se describe en el numeral 7 en buenas condiciones, de conformidad a las especificaciones solicitadas.

10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	Orden o contrato de Suministros
OBJETO	ADQUIRIR IMPRESORAS, COMPUTADOR Y TELEVISOR CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.
DURACION O PLAZO	diez días
VALOR	\$ 4'000.000,00
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del servicio mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución

11. BENEFICIOS

- * Rendir informes oportunamente
- * Ofrecer mayores oportunidades a los estudiantes para el procesos enseñanza-aprendizaje
- * Permitir mayor eficiencia del trabajo en las dependencias directivas y administrativa.
- * Facilidad en la entrega oportuna de informes.
- * Utilización de las herramientas tecnológicas para los procesos de la gestión administrativa.
- * Prestación del servicio de forma rápida y eficiente
- * Presentación adecuada de informes a la comunidad en general, especialmente entrega oportuna de informes académicos a los padres de familia para que conozcan el desempeño de sus hijos y se tomen medidas oportunas para el mejoramiento académico de sus hijos.

12. OPORTUNIDAD

Prestación de un servicio educativo adecuado, haciendo uso de material impreso, procesamiento de informes contables y académicos, apoyo a las TICs, Facilitar material impreso para el desarrollo pedagógico de las clases. Hacer uso de multimedia para el desarrollo de material pedagógico.

13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de suministro de elementos donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		NA

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2321110	COMPRA DE EQUIPOS (Administración)	\$ 4'000.000,00

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de una orden de compra no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales. La contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008 y la ley 80 de 1993. El contar con empresas que demuestren los requisitos que la norma exige y cumplan con las garantías que exigen los elementos a adquirir. Seguir lo ordenado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo..

PI = P. OS = S

PEDRO IGNACIO NIÑO
Rector